



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00750238- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La resolución 1821/2022.

Que es necesario establecer la coordinación para el programa de promoción de salud pública, comunicación y ambiente de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Prosecretaría de Planificación Innovación e Inclusión Educativa;

Que el desarrollo y/o fortalecimiento de la formación es parte de los objetivos a desarrollar en el marco del Proyecto de Mejora de la Formación para las Carreras de Licenciatura en Biotecnología y Genética;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar a BONGIOANNI, Agustina Leg. 53571 como Coordinadora del programa de promoción de salud pública, comunicación y ambiente de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2º: Disponer el pago de una Beca de \$75.000,00 (pesos setenta y cinco mil) mensuales a abonarse entre los meses 01/04/2024 y 31/08/24.

Artículo 3º: El pago se realizará con fondos provenientes de Fuente 16 PROBIOGEN.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

